

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE OBRAS, URBANISMO Y SEGURIDAD

El Primer Teniente de Alcalde, por Decreto de fecha 20 de marzo de 2024, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria para el día **25 de marzo de 2024**, a las **9:30 horas**, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Marbella.

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2024.

2. PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

2.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ACOMETER LA SOLUCIÓN DE DOS CARRILES EN LA ZONA CONOCIDA COMO CARRIL DE PICAZA ENTRE NUEVA ANDALUCÍA Y SAN PEDRO.

2.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA SOLICITAR QUE DE MANERA INMEDIATA SE SAQUE A CONCURSO PÚBLICO EL PROYECTO PARA EJECUCIÓN DE UN APARCAMIENTO EN LA CALLE MAINAKE.

2.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA QUE SE DÉ SOLUCIÓN INMEDIATA AL SUMINISTRO DE AGUA EN LA ZONA DEL POTRIL.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)

2.4. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA UN PLAN DE ACTUACIÓN INMEDIATA DE MEJORAS Y SEGURIDAD EN PUERTO BANÚS Y NUEVA ANDALUCÍA.

3.- MOCIONES DE URGENCIA.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS, Y CONTESTACIÓN EN SU CASO.

En Marbella, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Fdo. Antonio Díaz Arroyo

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c1c0f53ecf740d1051bccf3715e8df28fc943dcf

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 9316f4bc9858a3ad6dfac677bd8ae867b894969ed1c50bc9dd67600c38f46d32d9266f4b374d0c628724032b8bb136eb88fa66f90881ed603e1c2c8978a2edf9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2024_0000000000000000000020157046

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 20/03/2024 13:20:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Notificación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c1c0f53ecf740d1051bccf3715e8df28fc943dcf

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf